

Reglamento de la promoción “Amistades Auténticas”

Organizador y patrocinadores:

1. Organizador: La empresa GRUPO NACIÓN GN, S.A., cédula jurídica 3-101-102844, a nombre de LA NACIÓN es la organizadora de la promoción, así como de su mecánica, publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar, por lo tanto, es la única responsable ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección: Llorente de Tibás en Grupo Nación, teléfono: 2247-4747.

2. Participa como patrocinador de esta promoción la empresa Marvin Córdoba Producciones.

Mecánica:

Del 08 al 14 de febrero del 2017 los lectores de nacion.com deben dejar un comentario en el post del Facebook de La Nación identificado con la promoción para responder a la pregunta: “¿con quién comparte una amistad auténtica?”

Al participar, los concursantes ceden el derecho de los textos a La Nación, ya que los mismos podrían ser publicados en su versión impresa y web. Será decisión editorial cuáles historias se publicarán.

El jueves 16 de febrero del 2017, un jurado, conformado por la productora y un equipo editorial de Viva, seleccionará la mejor historia para así designar al ganador. Ese mismo día se publicará el nombre del ganador en el Facebook de La Nación. EL ORGANIZADOR contactará al ganador para informarle sobre el premio.

Premio:

El premio será para un único ganador, quien podrá disfrutar junto a un acompañante del concierto Amistades Auténticas, a realizarse el sábado 18 de febrero del 2017 en el Estadio Nacional.

El ganador recibirá:

- Upgrade de la entrada que tenga el participante a la localidad ‘Black’.
- Una entrada extra en localidad ‘Black’ para el acompañante.
- *Quick Access* el día del evento (ingreso sin hacer fila).
- Colección de los volúmenes 1 y 2 de los discos y DVD de *Auténticos por siempre*.
- Brazalete *All Access* para el ganador y su acompañante que les dará entrada a zonas del concierto que no comprometan su seguridad y acceso a camerinos para disfrutar con los artistas.
- Traslados ida y vuelta al Estadio Nacional desde cualquier punto del Gran Área Metropolitana.

Condiciones:

- Solo participan personas físicas.
- Solo participan mayores de 18 años.
- Para participar, los concursantes deben tener entrada, de cualquier localidad, al concierto Amistades AuntenTicas.
- EL ORGANIZADOR tendrá la facultad unilateral de modificar las condiciones del presente Reglamento, total o parcialmente, siempre y cuando con ello no atente contra los derechos adquiridos por los participantes y en general tendrá también la facultad unilateral de dar por terminada anticipadamente la promoción o incluso suspenderla o descalificar participantes si detecta fraudes o situaciones anómalas que atenten contra el buen nombre de las marcas involucradas o imposibiliten llevar a buen término la presente Promoción, con la única obligación de notificar a los consumidores mediante un aviso a través de La Nación o de su página web.
- EL ORGANIZADOR tendrá la facultad unilateral de cancelar la promoción en caso de que se cancele el concierto por caso fortuito o fuerza mayor.
- El hecho que una persona participe una cantidad de veces que exceda de forma significativa lo razonable y esperable de un consumidor medio, hará presumir al ORGANIZADOR que se está ante una situación anómala en perjuicio del resto de los participantes que han actuado apegados a principios de buena fe.
- Cualquier imprecisión que impida identificar o localizar al participante implicará su descalificación, igual si la información es falsa o inexacta.
- El premio no puede ser cedidos a terceros.
- El ganador deberá incurrir en cualquier otro gasto que no esté establecido en este documento y que sea necesario para el disfrute del premio.
- El ganador debe presentar una identificación vigente, reconocida por el Gobierno de Costa Rica, para reclamar el premio.
- Únicamente la persona ganadora es la que puede hacer efectivo el premio, el premio no es transferible y en caso de que el ganador no pueda disfrutarlo, ya sea porque no cumple con los requisitos aquí indicados o por la razón que sea, se premiará a otro participante.
- Los participantes aceptarán que se les tome una fotografía de manera gratuita que podría ser publicada en la versión impresa y web de La Nación y/o en sus redes sociales.

Liberación de responsabilidad:

- La responsabilidad del ORGANIZADOR finaliza con la comunicación de los ganadores y la entrega del premio.
- A los efectos del premio que EL ORGANIZADOR ha otorgado, el favorecido deberá someterse a las instrucciones que se le indiquen por seguridad personal.
- Se entiende de conformidad con este documento, que el premio INCLUYE únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione. Desde ese punto de vista, la persona favorecida aceptará la documentación, firmará el

recibido conforme del premio y no tendrá derecho a reclamar mejorías ni cambios en el premio.

- El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo.
- Si el ganador no presenta la documentación requerida en el momento de reclamar el premio después de finalizado el concurso o no cuenta con las características necesarias para ser merecedor del premio, el ganador entenderá que habrá perdido el premio, sin derecho a reclamo, reposición, ajuste o indemnización alguna por parte del ORGANIZADOR. El premio quedará automáticamente en posesión de EL ORGANIZADOR, quien destinará el mismo para sí.
- No se podrá solicitar cambios en el premio.
- EL ORGANIZADOR no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas al ganador de cualquier índole, en el disfrute de su premio y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones justificadas o no, pues el ganador asume responsabilidad en el momento en que firma el recibido conforme en señal de aceptación del premio y de todas sus condiciones y por lo tanto exime al ORGANIZADOR.
- Colaboradores, trabajadores y personas relacionadas con La Nación y sus empresas subsidiarias, empleados, ejecutivos y funcionarios de las agencias de publicidad y demás proveedores involucrados en esta promoción no tendrán derecho a participar en esta promoción, esto incluye a familiares directos en primer grado de consanguinidad. La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el concursante acepta las condiciones aquí expresadas. Cualquier duda, EL ORGANIZADOR podrá resolver según lo considere razonable, para esto puede escribir a la dirección de correo promocionesLN@nacion.com